

ACTA DE LA JUNTA DE JUECES DE INSTRUCCIÓN DE BARCELONA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025

Siendo las 12:30 horas del día 18 de diciembre de 2025 se inicia la Junta de Jueces de Instrucción de Barcelona. Se constituye la Junta actuando como Presidenta la Decana Dña. Cristina Ferrando Montalvá y como Secretaria Dña. Beatriz Faura Aranda, Magistrada del Juzgado nº 11.

Seguidamente se pasa a la exposición y, en su caso, votación, de los puntos del orden del día.

(• • •)

4.- Normas de reparto de la nueva sección de Violencia contra la Infancia y la Adolescencia.

Se procede a la lectura de la propuesta de norma de reparto (base 7) cuyo contenido se adjunta al acta, aprobándose la misma por unanimidad.

Se pospone para la próxima junta la nueva redacción de las normas de reparto con la adaptación terminológica al Tribunal de Instancia.

En todo caso la Junta acuerda informar al Director del Instituto de Medicina Legal para que tenga conocimiento de la entrada en vigor el 1 de enero de 2026 de la Sección de Infancia y Adolescencia, a fin de que se proceda a proveer a la misma de Médico Forense por el sistema que sea procedente.

5.- Régimen de sustituciones de la nueva plaza judicial de Violencia contra la Infancia y la Adolescencia.

Se procede a la lectura de la propuesta de la norma de sustitución cuyo contenido se adjunta al acta, aprobándose por unanimidad (base 7.6).

6.- Propuesta sobre circuito de entrada y reparto de atestados en materia de VIA.

Se procede a la lectura de la propuesta de la norma cuyo contenido se adjunta al acta, aprobándose por unanimidad (bases 7.1 a 7.5).

7.- Atribución sala de vistas y sala para pasar detenidos.

En cuanto a la sala de vistas, se acuerda que se proceda a solicitar la asignación de una sala de vistas para la Sección de la Infancia y Adolescencia a través del Servicio Gubernativo de la Presidencia cuando sea necesario.

En cuanto a la sala de detenidos se acuerda que la Sección de Infancia y Adolescencia comparta la sala de detenidos del Juzgado de Guardia de Incidencias ubicada en el Juzgado de Guardia de Incidencias planta 0 del edificio

8.- Ruegos y preguntas.

No se formulan por los asistentes.

Sin más que tratar se da por terminada la presente, acordándose se comunique el contenido de la Junta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, a los efectos de su aprobación.

Edo.